



NOTA DE PRENSA

SERVICIO DE PORTABILIDAD NUMÉRICA SE SUSPENDERÁ TEMPORALMENTE DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2019

- Durante ese período no se procesarán las solicitudes de portabilidad debido al traslado de toda la información de la actual base de datos de portabilidad numérica al nuevo administrador: Informática El Corte Inglés S.A.
- Los abonados que deseen cambiar de empresa operadora manteniendo su mismo número deberán hacerlo antes del 25 de marzo o a partir del 1 de abril de 2019.

El servicio de portabilidad numérica se suspenderá temporalmente –del 25 al 31 de marzo de 2019– debido a que, en esa semana, toda la información de la base de datos de este mecanismo, administrada actualmente por Iconectiv Perú S.A.C., se trasladará al nuevo administrador, la empresa Informática El Corte Inglés S.A., que empezará a operar a partir del 1 de abril de 2019.

Durante ese período, las empresas operadoras no podrán ingresar ningún pedido de portabilidad al sistema, por lo que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL recomienda a los usuarios que deseen cambiar de operadora manteniendo su mismo número que tramiten su solicitud antes del 25 de marzo o a partir del 1 de abril de 2019.

La suspensión del servicio de portabilidad la dispuso el Comité de Portabilidad integrado por representantes del OSIPTEL, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las empresas operadoras, tras la culminación del contrato con Iconectiv Perú S.A.C. y el inicio del servicio de Informática El Corte Inglés S.A. que, es oportuno indicar, presentó una propuesta económica que permitirá reducir en un 82% el costo de cada portación.

De acuerdo con las coordinaciones hechas entre el regulador y las empresas operadoras, estas deberán informar a sus abonados que las solicitudes de portabilidad numérica no se tramitarán entre el 25 y 31 de marzo de 2019, y que la portabilidad numérica funcionará con absoluta normalidad antes y después de esas fechas.

Cabe precisar que la suspensión del servicio de portabilidad numérica se realizará en todo el territorio nacional y aplicará tanto para la telefonía móvil como fija. No obstante, ello no afectará los servicios públicos de telecomunicaciones.

Lima, 18 de marzo de 2019

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial